ACTA NUMERO 15.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del año dos mil uno, bajo la Presidencia del C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, la C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, Síndico Procurador Propietario y los C.C. Regidores FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, OCTAVIO PARRA GUTIERREZ, FIDEL NAFARRATE ALVAREZ, IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA, CAROLINA PEDROZA OSUNA, JOSE LUIS MEZA SOTO, ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA, SALVADOR MEZA ESPINOZA, JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, LAURA ELENA URREA SALAZAR, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, RODRIGO RAMIREZ RIVERA, VENTURA FELIX ARMENTA, Y ARMANDO CRUZ CORRALES, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de extraordinaria y pública, estando también presente el C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento, tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA: -

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

III.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAJEME, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN INCORPORADAS LAS **RELATIVAS** Α LOS **ORGANISMOS** PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL CONSISTENTES EN ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ORGANISMO MUNICIPAL OPERADOR DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DE CAJEME, ELLO CON LA FINALIDAD DE ENVIAR LA CUENTA PUBLICA EN COMENTO, PARA SU REVISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 FRACCION XXV Y 136 FRACCION XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SONORA; 37 FRACCION XXV Y 64 FRACCION X INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN **MUNICIPAL**

IV.- CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión. Solicitando los comentarios de los Ediles en relación al acta de la sesión anterior cuya copia se les hizo llegar oportunamente, y al efecto la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, expresó que en la redacción del

documento sujeto a aprobación, se omitió asentar su participación en el punto de la designación de delegados, en lo relativo a que ella señaló que la Comisión de Comisarías y Delegaciones solo se reunió una sola vez y que además solicitó al Coordinador de Comisarías y Delegaciones del Municipio, con dos meses de anticipación, la lista de los Delegados para tener tiempo de analizar, abundando en el sentido que cuando los Regidores de oposición participan no se asientan en las actas los pros y los contras, en general que las Comisiones de Cabildo no están trabajando, a continuación el ING. SALVADOR MEZA ESPINOZA, hace la petición de que se asiente también la respuesta que el Señor Presidente Municipal y el Regidor Coordinador de la Comisión de Comisarías y Delegaciones le dieron a la Regidora al señalamiento que describe, ya que es justo porque se visitaron la mayoría de las Delegaciones y que él en lo personal las había visitado, habiendo concordancia con las propuestas, por lo que a continuación se asienta que el Señor Presidente Municipal señaló en vía de respuesta que la lista a la propuesta de los Delegados no se le podía otorgar con dos meses de anticipación porque no se tenía elaborada y solo después del trabajo de la Comisión fue que se entregaron las propuestas a todos los Regidores, asimismo se asienta que el Regidor FIDEL NAFARRATE COVARRUBIAS, en vía de respuesta al señalamiento de la Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ LOPEZ, le manifestó que se le invitó a participar en todo el proceso de auscultación y que después de visitar cinco Delegaciones señaló que eran muchas y que solo se visitaran las que consideraran mas importantes. El Regidor VENTURA FELIX ARMENTA señaló que no se anotó lo relativo a la propuesta de la Comisión de nomenclatura, la respuesta leída por el Señor Presidente Municipal dada por el Secretario de Desarrollo Urbano mediante oficio dirigido al propio Regidor VENTURA FELIX ARMENTA y a la C. Regidora PEDROZA OSUNA, donde se les informaba a los Ediles la circunstancia de que no se encontró en las Colonias de la Ciudad que existan calles sin nombres y que se estaba procediendo a analizar tal aspecto en el área rural y de igual forma agregó el Regidor VENTURA FELIX ARMENTA que no se tomó nota de su propuesta de que se otorgara una gratificación a los Delegados salientes, por las labores que desempeñaron y la respuesta del Ejecutivo Municipal en torno a ello quien dijo al respecto que se iba a consultar con Oficialía Mayor a fin de que se procediera como correspondiese. Seguidamente el C. Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros de Cabildo el Acta de fecha veintiséis de marzo del dos mil uno, la cual con las observaciones anteriores, se aprueba por mayoría, con el voto en contra de la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, quien lo sustenta en el hecho de no habérsele entregado copia de la misma.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal hace del conocimiento de los miembros del Cabildo, que ha recibido el informe relativo al manejo de la cuenta pública del Ayuntamiento de Cajeme, correspondiente al ejercicio fiscal del año de 2000, donde se encuentran incorporadas las relativas a los organismos descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal consistentes en ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES DE CD.OBREGON, SONORA, ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA DE CAJEME, y en virtud que de conformidad con lo previsto en los artículos 64 fracción XXV y 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 37 fracción XXV y 64 fracción X inciso c) de la Ley Orgánica de Administración Municipal, es obligación legal de este Cabildo, de enviar el informe contable a que se hace referencia, la de enviar el informe contable a que se hace referencia al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y aprobación en su caso, por lo que en consecuencia, el C. Presidente Municipal efectúa la presentación de la Cuenta Pública en mención, de la manera que a continuación se detalla:

Acto seguido se suscitaron diversas intervenciones de los integrantes de la Corporación Municipal, expresando el C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, su inquietud en relación al adeudo que tiene el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, por concepto de derechos por el uso del agua y el fundamento que se tiene para no cubrirse; continuamente con la previa autorización de Cabildo el C. ING. RENATO ULLOA VALDEZ, Director de la Paramunicipal de referencia, explicó que el derecho por el uso de aguas nacionales nunca se ha cubierto y que incluso en la misma situación se encuentran los diversos Organismos Operadores existentes en el País, por lo que el Gobierno Federal promovió un acercamiento con dichos organismos, estando pendiente de elaborarse un esquema de pago para empezar a cubrir dichos derechos.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, inquirió sobre los créditos a largo plazo del Organismo Operador en cita, haciéndosele saber por el titular del mismo que el crédito más antiguo data del año de 1995 y que se tramitó y obtuvo a fin de destinarse a la construcción de las Plantas Potabilizadoras # 3 y 4 y de igual manera informó el Ing. Ulloa Valdez sobre el programa que se ha implementado para lograr que los usuarios del Organismo Operador que tienen adeudos por concepto de consumo de agua potable regularicen su situación para cuyo efecto han venido celebrando alrededor de dos mil convenios mensuales, por lo que se espera que en un lapso de dos años se logre tal objetivo.

El Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, sugirió se tenga cuidado con el contenido de los convenios celebrados con los particulares para el pago de sus adeudos, ya que se tenían quejas que no se estaban cumpliendo, señalando que está en contra del incremento de las tarifas, haciéndole saber el Director del Organismo Operador de referencia, que el incremento autorizado por el Organismo Municipal y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, no se le aplicó todo lo autorizado, añadiendo que ha habido aceptación con la instalación de medidores para

el consumo del agua; solicitando el Regidor Felix Armenta se le proporcione la información en cuanto al comportamiento de la situación del cobro antes y después de la nueva tarifa proponiendo incluso una prueba física de los medidores con la presencia de testigos y Regidores.

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, comentó que tiene entendido que cuando se instalan los medidores se toma la atención de verificar el consumo, cerrando las llaves, aclarando que no está seguro si en todos los casos se está haciendo.

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, pidió se explicara en relación con la cuenta pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cajeme, lo concerniente a una asignación de \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS, M.N.) a la Dirección General de dicho organismo, otorgándoseles las explicaciones pertinentes, previa autorización de los miembros del Cabildo, por parte del C.P. OSCAR OLEA OLEA, Director de Planeación y Administración del Sistema Municipal en mención, manifestando la Regidora su conformidad con lo explicado.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, solicitó se le proporcionara una lista de los servicios que proporciona el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cajeme, y sugirió que ésta se mantenga como una Institución de Servicio Social precisando que hasta el momento no existe ninguna queja, con la debida autorización de los integrantes del Cuerpo Edilicio, el C. DR. ALFONSO ALCARAZ VALENZUELA, Director de la Paramunicipal antes citada, externo que no hay ningún inconveniente en proporcionar al Edil una relación de los servicios que proporciona dicha Institución, aclarando de igual manera que acorde a las instrucciones recibidas del Ejecutivo Municipal ésta realiza las funciones eminentemente de asistencia social.

Finalmente el ING. SALVADOR MEZA ESPINOZA, comento que en nuestro partido si hay algunas quejas del Sistema Integral de la Familia del Municipio de Cajeme, pero nos acercamos al Director del Organismo y nos dio una amplia explicación, aclarando satisfactoriamente todas las cuestiones que le expusimos.

Seguidamente los C.C. Regidores, satisfechas que fueron todas y cada una de las inquietudes planteadas, por mayoría con el voto en contra de RODRIGO RAMIREZ RIVERA, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, quien manifestó que felicita a los que presentaron las cuentas públicas del Municipio y las Paramunicipales porque todo está muy bien, pero se opone por el pago de intereses que se ha venido haciendo con motivo del adeudo de Mercajeme, y VENTURA FELIX ARMENTA, procedieron a dictar el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 51: -

Se aprueba enviar para su revisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública del Municipio de Cajeme, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2000, en la cual se encuentran incorporadas las relativas a los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal, consistente en ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES DE CD.OBREGON, SONORA, ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA, ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES DE CD.OBREGON, SONORA, ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Y CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA DE CAJEME, todo ello con fundamento en los Artículos 64 Fr. XXV y 136 Fr. XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 37 Fr. XXV y 64 Fr. X inciso c) de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME
LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ. SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO

FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR. OCTAVIO PARRA GUTIERREZ.

FIDEL NAFARRATE ALVAREZ

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.

IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA CAROLINA PEDROZA OSUNA

JOSE LUIS MEZA SOTO ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA

SALVADOR MEZA ESPINOZA JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA

MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS LAURA ELENA URREA SALAZAR

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ RODRIGO RAMIREZ RIVERA

VENTURA FELIX ARMENTA

ARMANDO CRUZ CORRALES